**Instructivo Descuento de Matrícula 2023-2**

Ley 181 De 1995

(*Ley Del Deporte)*

**Objetivo**

Dar a conocer a los estudiantes-deportistas de pregrado nuevos, antiguos, y de reingreso, transferencias (internas y externas) y de postgrado (solo aplica para especializaciones), pertenecientes al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, las fechas y el proceso virtual que se realizará para obtener el descuento de matrícula conforme a la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) para el semestre 2023-2.

Todos los estudiantes-deportistas de pregrado nuevos, antiguos, reingreso, transferencias (internas y externas) y de postgrado (solo aplica para especializaciones), deben tener logros deportivos vigentes en representación de Antioquia o Colombia a nivel:

* **Nacional** (Torneo Nacional, Campeonato nacional, Juegos Nacionales, Gran Prix, Paranacionales, y/o evento de carácter nacional que sea avalado por la federación).
* **Internacional** (Centroamericanos, Suramericanos, Panamericanos, Bolivarianos, Olímpicos, Mundiales, Paracentroamericanos, Parasuramericanos, Parapanamericanos, Paralímpicos), estos logros **deberán estar vigentes.**

Aquellos estudiantes-deportistas cuyo logro deportivo fue obtenido por ASCUN (Juegos Universitarios Nacionales) deberán ser los obtenidos en la Ciudad de Cali en el año 2022 en representación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

***Las siguientes indicaciones son aplicadas para los deportistas de pregrado nuevos, antiguos, reingreso, transferencias (internas y externas) y de postgrado (solo aplica para especializaciones), que cumplan con los requisitos para hacerse acreedores al descuento de matrícula por lay 181 de 1995 (Ley del Deporte).***

# Numeral 1.

Fecha, *Se asignará inmediatamente el Consejo de Facultad apruebe este instructivo*.

Publicación de la información para descuento de matrícula 2023-2 en la página web Institucional**.**

# Numeral 2.

Fecha, del 16 de mayo al 16 de junio del 2023

El estudiante-deportista que tenga derecho al descuento *(tener logros deportivos vigentes obtenidos en eventos, torneos y/o campeonatos nacionales o internacionales avalados por su respectiva liga o federación deportiva y en Juegos Universitarios Nacionales ASCUN 2019)*, deberá realizar los siguientes pasos.

Para hacerse acreedor al descuento de matrícula, deberá

* 1. Diligenciar el **Formato FDGC- 153** (Descuento de matrícula por Ley 181 de 1995) y el Formato para la Declaración Juramentada (extra-juicio acerca de los ingresos familiares o personales de cada estudiante-deportista), este será diligenciado por cada estudiante-deportista. Los cuales están adjunto a este comunicado.
	2. Cada estudiante-deportista deberá solicitar a su respectiva Liga o Federación Deportiva la **Carta de Aval**, la cual deberá certificar:
* Nombre completo y número de documento de identificación del estudiante- deportista solicitante.
* Campeonato, torneo y/o evento nacional o internacional en el cual participó el estudiante-deportista junto con el logro deportivo obtenido (1°, 2° o 3° Lugar; Medalla de Oro, Plata o Bronce).
* Fecha en la que se realizó el campeonato, torneo y/o evento deportivo (especificando el día, mes y año).
* Vigencia del campeonato, torneo y/o evento.

La carta deberá llevar la **firma del presidente de la Liga o Federación Deportiva** (de lo contrario será rechazada), junto con la fecha en la que se expide la carta, la cual debe ser del mes que se presenta.

Los estudiantes-deportistas cuyo logro deportivo obtenido fue en los Juegos Universitarios Nacionales realizados por ASCUN, en la ciudad de Cali en el año 2022, deberán anexar copia de la resolución emitida por ASCUN Deportes de los resultados finales de los Juegos Universitarios Nacionales Cali 2022. La cual será entregada por su entrenador.

**Diligenciar el Formulario**

Se solicita diligenciar los datos requeridos en el enlace: [***https://forms.gle/D9fvB5toQNUxT4R79***](https://forms.gle/D9fvB5toQNUxT4R79) y adjuntar los siguientes documentos:

1. Formato FDGC- 153
2. Formato para la Declaración Juramentada (extra-juicio acerca de los ingresos familiares o personales de cada estudiante-deportista
3. Carta dirigida al Consejo de Facultad de Educación Física Recreación y Deporte, solicitando este descuento, donde exponga su logro, facultad, programa académico, celular y correo electrónico.
4. Copia de la Carta de la liga o federación debidamente diligenciada como fue solicitada.

# Numeral 3.

Fecha, del 16 de mayo al 16 de junio del 2023

**Nota:** Los datos que registren en el Formato FDGC-153, deberán coincidir con los datos de la Carta Aval enviada por parte de la liga (Leer numeral 2.2).

# Numeral 4.

Fecha, del 16 de mayo al 16 de junio del 2023

Una vez se reciba toda la documentación en el formulario, se verificará que la carta aval tenga toda la información solicitada en el numeral 2.2, y se pasara a corroborar con la información del formato FDGC-153 y la Declaración Juramentada anexada por cada estudiante-deportista.

# Numeral 5.

El listado de los acreedores al descuento de matrícula se enviará a la Oficina de Costeo y Facturación el 23 de junio del presente año, para que puedan facturar el descuento de matrícula para el semestre 2023-2.

**Notas importantes**

* Aquellos deportistas que al finalizar los plazos de entrega no hayan diligenciado el formulario con toda la documentación requerida para el descuento de matrícula conforma a lo dispuesto en la Ley 181, no serán tenidos en cuenta para dicho beneficio, salvo que demuestren que su respectiva liga no les envió el aval o demuestre algún impedimento por el cual no cumplieron con lo solicitado, escribiendo directamente al correo jlacevedo@elpoli.edu.co exponiendo su caso.
* Por favor, verifique muy bien que la información registrada en el formulario y los documentos que anexe, estén correctos, teniendo en cuenta que solo se permite un registro por persona.

**Más información**

**Jaime León Acevedo Vergara**

**Técnico Administrativo**

Línea WhatsApp 3148136901

**Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte**